



GACETA

GOBIERNO

DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de septiembre de 1973

Número 21

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

9279.—Al C. Prof. Carlos Hank González.—Gobernador Constitucional del Estado de México.—Toluca, México.

Los suscritos, cuyas firmas y huellas digitales, que aparecen al calce del presente escrito, somos campesinos, vecinos originarios del Poblado denominado, "SAN DIEGO", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, y como carecemos de los medios económicos necesarios para subsanar nuestras más indigentes necesidades, venimos por medio de la presente solicitud de AMPLIACION DE EJIDOS, y con fundamento de los artículos 27 de la Constitución General de la República, 72, 73 y 200 y demás relativos, de la Ley reglamentaria (Federal de Reforma Agraria) a solicitar que se inicie el expediente y señalamos como fincas afectables, las del C. Francisco Contreras Colín, registrado en la Receptoría de Rentas con la cuenta número 14-20-102-433-R, con una superficie total de 181-47-57 Hs., con ubicación en San Diego y las propiedades que se encuentran colindantes con el Ejido de referencia, desde luego las que se encuentren sobre el radio de 7 kilómetros.

Asimismo suplicamos que de acuerdo con los fundamentos de la vigente Ley Federal de Reforma Agraria, se tenga como Comité Ejecutivo Agrario a las siguientes personas.

Presidente.—Agustín Sánchez Bastida.—Secretario.—Gerónimo Aldama Alvarez.—Vocal.—Antonio González Antolín.—Ahora bien, considerando que nuestra petición se ajusta al principio agosto de la equidad, pedimos que al aceptarse a trámite nuestra petición, se ordene también a la práctica de los trabajos censales y técnicos e informativos, con el objeto de que en un plazo justo y razonable sea substanciado el expediente por la H. Comisión Agraria Mixta, y puesta a la consideración de usted, señor Gobernador para que se emita el fallo que corresponda.

Agradecemos de antemano las atenciones que se nos dispensen y aprovechando la oportunidad para expresarle nuestra atención y respetos.—San Diego, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., 5 de agosto de 1973.—EL COMITE EJECUTIVO AGRARIO.—Presidente.—Agustín Sánchez Bastida.—Secretario.—Gerónimo Aldama Alvarez.—Vocal.—Antonio González A.

Firmas de los campesinos solicitantes de tierras.—Sergio Ordóñez González.—rúbrica.—Arnulfo Sánchez Bastida.—rúbrica.—Juan García.—rúbrica.—Francisco García González.—rúbrica.—Agustín González Sanvhez.—rúbrica.—Jesús Esquivel Carmona.—rúbrica.—José Manuel Esquivel Carmona.—rúbrica.—Félix Esquivel García.—rúbrica.—Gerónimo Sánchez Olas.—rúbrica.—Francisco Vilchis E.—rúbrica.—Arnulfo González S.—rúbrica.—José González Sánchez.—rúbrica.—León Sánchez Hdez.—rúbrica.—Eusebio Sánchez J.—rúbrica.—Enrique Cuadros S.—rúbrica.—Primera Ampliación de Ejidos.—San Diego, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.,—5 de agosto de 1973.—Ismael García Arzate.—rúbrica.—Emilio Sánchez Cruz.—rúbrica.—Enrique García Hernández.—rúbrica.—Angel García Arzate.—rúbrica.—Jesús González Antolín.—rúbrica.—Felipe González Sánchez.—rúbrica.—Mario González Sánchez.—huella digital.—Ismael Alvarez González.—rúbrica.—Raymundo López Iniesta.—huella digital.—Gelacio Alvarez González.—rúbrica.—Roberto García Jiménez.—rúbrica.—Bernardo Bastida Jiménez.

(Pasa a la siguiente página)

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Ampliación de Ejidos que presentan los vecinos del poblado denominado "SAN DIEGO", Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE GUADALAJARA

EDICTO

MAGALITA Y ANIBAL CORTES, con domicilio en Calle de Guadalupe No. 11, en el barrio de San Mateo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comparecen ante el Jefe del Juzgado de Primera Instancia de este Distrito, para que se les declare herederos de los bienes que pertenecieron a sus padres, los señores ANIBAL CORTES y MAGALITA CORTES, quienes fallecieron el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quienes no se les ha podido localizar para que comparezcan a este fin.

Por lo tanto, se les declara herederos de los bienes que pertenecieron a sus padres, los señores ANIBAL CORTES y MAGALITA CORTES, quienes fallecieron el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quienes no se les ha podido localizar para que comparezcan a este fin.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ, con domicilio en Calle de Guadalupe No. 11, en el barrio de San Mateo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comparece ante el Jefe del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito, para que se le declare heredera de los bienes que pertenecieron a su padre, el señor ANIBAL CORTES, quien falleció el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quien no se le ha podido localizar para que comparezca a este fin.

Por lo tanto, se le declara heredera de los bienes que pertenecieron a su padre, el señor ANIBAL CORTES, quien falleció el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quien no se le ha podido localizar para que comparezca a este fin.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

AGUSTIN RAMON MARTINEZ, con domicilio en Calle de Guadalupe No. 11, en el barrio de San Mateo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comparece ante el Jefe del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito, para que se le declare heredero de los bienes que pertenecieron a su padre, el señor ANIBAL CORTES, quien falleció el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quien no se le ha podido localizar para que comparezca a este fin.

Por lo tanto, se le declara heredero de los bienes que pertenecieron a su padre, el señor ANIBAL CORTES, quien falleció el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quien no se le ha podido localizar para que comparezca a este fin.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. JESUS RAMOS BARRERA, con domicilio en Calle de Guadalupe No. 11, en el barrio de San Mateo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comparece ante el Jefe del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito, para que se le declare heredero de los bienes que pertenecieron a su padre, el señor ANIBAL CORTES, quien falleció el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quien no se le ha podido localizar para que comparezca a este fin.

Por lo tanto, se le declara heredero de los bienes que pertenecieron a su padre, el señor ANIBAL CORTES, quien falleció el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quien no se le ha podido localizar para que comparezca a este fin.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE GUADALAJARA

EDICTO

RODRIGO ANTONIO MORALES, con domicilio en Calle de Guadalupe No. 11, en el barrio de San Mateo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comparece ante el Jefe del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito, para que se le declare heredero de los bienes que pertenecieron a su padre, el señor ANIBAL CORTES, quien falleció el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quien no se le ha podido localizar para que comparezca a este fin.

Por lo tanto, se le declara heredero de los bienes que pertenecieron a su padre, el señor ANIBAL CORTES, quien falleció el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quien no se le ha podido localizar para que comparezca a este fin.

Por lo tanto, se le declara heredero de los bienes que pertenecieron a su padre, el señor ANIBAL CORTES, quien falleció el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quien no se le ha podido localizar para que comparezca a este fin.

2057.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTA HERNANDEZ CEBON, con domicilio en Calle de Guadalupe No. 11, en el barrio de San Mateo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comparece ante el Jefe del Juzgado de Primera Instancia de este Distrito, para que se le declare heredera de los bienes que pertenecieron a su padre, el señor ANIBAL CORTES, quien falleció el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quien no se le ha podido localizar para que comparezca a este fin.

Por lo tanto, se le declara heredera de los bienes que pertenecieron a su padre, el señor ANIBAL CORTES, quien falleció el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quien no se le ha podido localizar para que comparezca a este fin.

2053.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

El señor ANIBAL CORTES, con domicilio en Calle de Guadalupe No. 11, en el barrio de San Mateo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comparece ante el Jefe del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito, para que se le declare heredero de los bienes que pertenecieron a su padre, el señor ANIBAL CORTES, quien falleció el día 12 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a quien no se le ha podido localizar para que comparezca a este fin.

2060.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN GARCIA REYES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TEMASCAL", ubicado en el barrio de la Trinidad, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 28.00 mts; con Jesús Báez; AL SUR: la misma medida anterior con Aurora González; AL ORIENTE: 31.85 mts; con sucesores de Marcelino Carrillo; y AL PONIENTE: la misma medida anterior con Calixto Carrillo, con una superficie de 891.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Rumbo que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2059.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAFAEL TEJEDA AGUILAR, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio, dice tener diez años anteriores, sobre terreno de propiedad particular con casa misma comprendida, ubicado en Pueblo de Buenavista perteneciente Municipio Cuautitlán Izcalli, (antes Tepetzotlán), este Distrito, que mide y linda:

Norte, dieciséis metros, con Ignacio Ayala; Sur, diecisiete metros, Camino a Cuautitlán; Oriente, treinta y cuatro metros, Aurelio Tejeda; y Poniente, cuarenta y un metros, Cirilo Dozal y Pedro Viguera; teniendo superficie 618.75 metros cuadrados.— Construidos:— 18.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse en Toluca, Méx.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2061.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DARIO ROBLES MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio dice tener diez años anteriores, sobre terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en Pueblo de Tepojaco, perteneciente Municipio Cuautitlán Izcalli, (antes Tepetzotlán), este Distrito, que mide y linda:—

Norte, cuarenta y un metros veinte centímetros, Camino Nacional; Sur, cuarenta y ocho metros, Crispina Sánchez; Oriente, setenta y un metros cuarenta centímetros, Agustín Solares; Poniente, ochenta y cuatro metros, con Camino Vecinal.—

Superficie 3,465.42 metros cuadrados.—

Para publicarse por tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse en Toluca, Méx.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2062.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARGARITO GUADARRAMA GARCIA, promueve en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre una casa ubicada en la Avenida Toluca de esta Ciudad, número 401, que mide y linda: AL NORTE, 35.60 metros con Avenida Toluca, al Sur, 27 metros con Río, al Oriente 25 metros con Piedad Guadarrama, al Poniente 28 metros con Río.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, C. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2063.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor AMANCIO MONROY a quien sus intereses represente, el señor Daniel Herrera Solorzano le demanda la Usucapión de un inmueble ubicado esta Ciudad, con las siguientes colindancias: NORTE ciento noventa y seis metros con "El Oro Mining y Cayetano Legorreta; SUR doscientos siete metros con camino El Alarón; ORIENTE trescientos noventa y ocho metros con Barranca y Octaviano Hernández; PONIENTE trescientos veinte metros con Barranca y Jacinto Salinas. C. Juez ordena emplazamiento edictos por tres veces, cada ocho días "Gaceta del Gobierno", concediéndole plazo treinta días conteste, quedando copias a su disposición este Juzgado, El Oro, Méx., a seis de septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2064.—12, 19 y 26 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSEFINA ROSALES DE MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado juicio Ordinario Civil de Usucapión en contra de Armando Bernal Estrada, según expediente número 1999/73 y en virtud de que se ignora en donde se encuentre al demandado; emplácese por medio de Edictos, como lo prevé el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles vigente; los cuales se publicarán en la "Gaceta del Gobierno", que se dita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días para que se presente dicho demandado en el término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, para que conteste la misma, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por ratulón que se fijará en rebeldía, quedando asimismo en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda a su disposición para todos los efectos legales.—Doy fe.—El Secretario, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2066.—12, 19 y 26 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ROGELIO GOMEZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio, de dos terrenos ubicados en San Miguel Almoloya, Municipio de Almoloya de Juárez: Primero: NORTE: 32.00 metros Barranca seca. SUR: 44.00 metros Porfirio Martínez, ORIENTE: 114.00 metros Barranca seca, PONIENTE: 115.00 metros Lorenzo Gerardo. Segundo: NORTE: 120.00 metros Maximiliano Sánchez, SUR: 112.50 metros Lorenzo Gerardo, ORIENTE: 129.60 metros Lorenzo Gerardo, PONIENTE: 30.00 metros Petronilo de la Cruz, para publicarse "Gaceta del Gobierno" y otro periódico tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, Septiembre 5/1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2065.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EVARISTA SALAZAR VELAZQUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno "L EL RIO", ubicado en el Barrio de Belén Municipio de Tultitlán, que mide y linda:

PONIENTE: 113.00 Mts. con Porfirio Díaz.—ORIENTE: 113.00 Mts. con Marcos Sandoval.—NORTE:—19.00 Mts. con camino.—SUR: 19.00 Mts. con Federico Peña.

Publicaciones, por tres veces de tres en tres días periódicas "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., fijación estrados y ubicación inmueble, expedidos 29 de Agosto de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2038.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANGEL SALAZAR VELAZQUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno con casa construida ubicada en el barrio de Belén, Municipio Tultitlán, Méx., que mide y linda:

PONIENTE: 95.00 Mts. con Calle. ORIENTE:— 95.00 Mts. con Angel Téllez e Ignacio Rubio.— NORTE: 62.00 Mts. con Guillermo Calzada Rubio.— SUR: 65.00 Mts. con Delfino Villamora.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, Méx., fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos 29 de agosto de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2039.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FILOMENA ZAMORA DE TAPIA, promueve información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble denominado "SOLAR DE CASA" y construcción, ubicado en San Andrés Jaitenco, con las colindancias siguientes: AL NORTE, con calle Benito Juárez.—AL SUR.—con Petra Hernández.—AL ORIENTE.—con calle Vicente Guerrero.—Y AL PONIENTE con Cecilio Tapia y para su publicación por tres veces de tres en tres días, para los que se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo, Zumpango, Méx., a 5 de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

OTILIA DIAZ DE FONOLL promueve Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto casucha ubicada en Chapultepec, México, siguientes colindancias medidas: Norte: 20 metros con Calle Libertad; Sur: 12.40 metros con Laura Madero y 8.60 metros con calle Hidalgo; Oriente: 100 metros con calle Aldama; Ponente: 55.40 con Laura Madero y 45.00 metros con Faustino Boladilla. Espidense presentes para publicaciones por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Septiembre 6 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2031.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SILVESTRE DE LA CRUZ ANGELES, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, acreditar posesión predio Urbana ubicada en Av. Hidalgo No. 44 Atlacomulco, este Distrito, NORTE, 34.00 con Gregorio Angeles; SUR, 40.20 metros, con Martina y Sabás de la Cruz; ORIENTE, 14.30 Mts. con Av. Hidalgo; PONIENTE, 15.00 Mts. con Juana Fernández de Flores.—El Juez ordena publicidad edictos de tres veces cada tres días Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., personas crean mayores derechos acudan esta Juzgado a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2032.—12, 15 y 19 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en esta Juzgado promovió el Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Silverio y Herculano Durán Basilio, fueron señaladas las diez horas del día 24 de septiembre en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de los siguientes inmuebles:

Una fracción de terreno ubicada en la Ranchería de Portes Gil con superficie de 4-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 225 metros con la fracción del señor Lorenzo Segundo; al Sur 97 metros con la línea de la Compañía de Luz y Fuerza; al Oriente, 350 metros con Ejido de Portes Gil; al Poniente en línea quebrada con distancia de 264 metros y 76 metros ambas con Ejido de Portes Gil. Otra fracción de terreno ubicada en el mismo lugar que la anterior con superficie de 2-50-00 Hs. con las siguientes medidas y colindancias, al Sur 278 metros con Lorenzo Segundo; al Oriente 53 metros con Ejido de Portes Gil; al Norte, 284 metros con Francisco Durán y al Poniente, en línea quebrada con distancias de 70.57 metros, 19 y 17 metros con Ejido de Portes Gil esta fracción se encuentra dividida por medio del camino Viejo a San Felipe del Progreso.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$21475.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., otro por \$7304.00 y \$3,016.15 a favor de la misma Institución.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$11,250.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., se expida el presente en Toluca, Méx., a 5 de septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

2044.—12 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EDICTO

JOSÉ T. FERRER, titular de la Oficina de Información de Dominio para judicializar la posesión que tiene en un lote de terreno en el predio conocido con el nombre de "El Estero de San Mateo", ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México, con una superficie de 10,000 mts. cuadrados, más o menos, con lindas AL NOROCCIDENTE 50.10 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL SURESTE 70.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL NOROCCIDENTE 10.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL SURESTE 10.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez.

ABRAHAM SANCHEZ, titular de la Oficina de Información de Dominio para judicializar la posesión que tiene en un lote de terreno en el predio conocido con el nombre de "El Estero de San Mateo", ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México, con una superficie de 10,000 mts. cuadrados, más o menos, con lindas AL NOROCCIDENTE 50.10 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL SURESTE 70.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL NOROCCIDENTE 10.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL SURESTE 10.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez.

El presente edicto se da a conocer en el periódico "El Sol" de Lerma, Estado de México, el día 12 de septiembre de 1973, a las 11:15 y 19:15 hrs.

El presente edicto se da a conocer en el periódico "El Sol" de Lerma, Estado de México, el día 12 de septiembre de 1973, a las 11:15 y 19:15 hrs.

12, 15 y 19 sept.

12, 15 y 19 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUCA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EDICTO

En el Juicio Evidente, promovido en el Juzgado primero de lo Civil, Calle Cruz Verde, número 46, Banco Nacional de Crédito Agrario, S. A., en materia de G. por Salvo de Arroyo Zedillo, se ha dictado el siguiente auto de fecho para que en el término de diez días siguientes al presente edicto comparezcan los señores acreedores de los bienes hipotecados de remate de los siguientes bienes:

MARIA CASACOLA MARTINEZ, promotora de Juicio de Información de Dominio para judicializar la posesión que tiene en un terreno en el predio conocido con el nombre de "El Estero de San Mateo", ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México, con una superficie de 10,000 mts. cuadrados, más o menos, con lindas AL NOROCCIDENTE 50.10 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL SURESTE 70.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL NOROCCIDENTE 10.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL SURESTE 10.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez.

La fracción de terreno que se describe en el presente edicto se encuentra ubicada en el predio conocido con el nombre de "El Estero de San Mateo", ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México, con una superficie de 10,000 mts. cuadrados, más o menos, con lindas AL NOROCCIDENTE 50.10 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL SURESTE 70.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL NOROCCIDENTE 10.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL SURESTE 10.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez.

El presente edicto se da a conocer en el periódico "El Sol" de Lerma, Estado de México, el día 12 de septiembre de 1973, a las 11:15 y 19:15 hrs.

12, 15 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SILVERIO FRANCO PESTIZ, titular de la Oficina de Información de Dominio para judicializar la posesión que tiene en un terreno en el predio conocido con el nombre de "El Estero de San Mateo", ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México, con una superficie de 10,000 mts. cuadrados, más o menos, con lindas AL NOROCCIDENTE 50.10 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL SURESTE 70.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL NOROCCIDENTE 10.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL SURESTE 10.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez.

El presente edicto se da a conocer en el periódico "El Sol" de Lerma, Estado de México, el día 12 de septiembre de 1973, a las 11:15 y 19:15 hrs.

12, 15 y 19 sept.

Los señores acreedores de los bienes hipotecados de remate de los siguientes bienes:

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Se da a conocer en el presente edicto que han sido hipotecados los siguientes bienes:

EL RAFAEL ENRIQUE GARCIA, titular de la Oficina de Información de Dominio para judicializar la posesión que tiene en un terreno en el predio conocido con el nombre de "El Estero de San Mateo", ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México, con una superficie de 10,000 mts. cuadrados, más o menos, con lindas AL NOROCCIDENTE 50.10 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL SURESTE 70.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL NOROCCIDENTE 10.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez, AL SURESTE 10.00 mts. con el terreno de don Juan Manuel Rodríguez.

El presente edicto se da a conocer en el periódico "El Sol" de Lerma, Estado de México, el día 12 de septiembre de 1973, a las 11:15 y 19:15 hrs.

2045-12 sept.

El presente edicto se da a conocer en el periódico "El Sol" de Lerma, Estado de México, el día 12 de septiembre de 1973, a las 11:15 y 19:15 hrs.

12, 15 y 19 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

BUJIAS MEXICANAS, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 31 de Agosto de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y con la Cláusula Octava del Contrato Social, se convoca por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que tenga lugar el día 28 de Septiembre de 1973, a las doce treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración respecto al Ejercicio Social que concluyó el 30 de Abril de 1973.
- II.—Aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio Social que concluyó el 30 de Abril de 1973, previo informe del Comisario.
- III.—Nombramiento del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisarios.
- IV.—Cualquier otro asunto relacionado con la anterior.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad cuando menos veinticuatro horas antes de la hora fijada para la celebración de la misma, los títulos que amparen sus Acciones o Certificados de depósito bancario de los mismos.

San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, a 5 de Septiembre de 1973

LIC. FEDERICO LAFFAN FANO
Secretaría del Consejo de Administración.
(Rúbrica).

2054.—12 sept

BUJIAS MEXICANAS, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día 31 de Agosto de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la Cláusula Octava del Contrato Social, se convoca por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para que tenga lugar el día 28 de Septiembre de 1973, a las catorce horas en el domicilio de la Sociedad, ubicado en San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, la que se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Discusión y resolución sobre los emolumentos y gastos de representación de los Consejeros, Funcionarios y Comisarios.
- II.—Distribución de Utilidades.
- III.—Discusión y resolución en su caso, sobre la modificación del Contrato Social con el fin de cumplir con la nueva Ley relativa a la inversión extranjera.
- IV.—Cualquier otro asunto relacionado con la anterior.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad cuando menos veinticuatro horas antes de la hora fijada para la celebración de la misma, los títulos que amparen sus Acciones o Certificados de depósito bancario de los mismos.

San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, a 5 de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.

LIC. FEDERICO LAFFAN FANO
Secretaría del Consejo de Administración.
(Rúbrica).

2055.—12 sept.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de opciones no es obstáculo para el progreso. Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.